

TU RECETA VIAJA CONTIGO POR EUROPA

INFORMACIÓN PARA CIUDADANOS



Ahora con la tarjeta sanitaria de Sacyl puede recoger su medicación en un país europeo

LA RECETA ELECTRÓNICA INTEROPERABLE EUROPEA ES UN PROYECTO DE



Mi salud @ la UE
Infraestructura de servicios digitales de salud en línea
Un servicio de la Unión Europea



Cofinanciado por el Mecanismo «Conectar Europa» de la Unión Europea



¿Qué es la interoperabilidad de la Receta Electrónica Europea?

La interoperabilidad de la receta Electrónica Europea consiste en poder utilizar su receta electrónica en el país europeo en el que se encuentre desplazado.

¿Cuál es la finalidad de la receta electrónica interoperable Europea?

Este proyecto permite que un ciudadano de la Unión Europea pueda recoger su medicación en farmacias de otro país garantizando la seguridad de sus datos personales y sanitarios. Si usted tiene Tarjeta Sanitaria de Castilla y León (Sacyl), puede recoger la medicación prescrita por sus médicos,

en una oficina de farmacia de otro país europeo siempre que este país esté dentro del proyecto de interoperabilidad de la receta electrónica europea.



¿En qué países podré recoger mi medicación?

La información relativa a los países que disponen de este servicio se puede consultar en el siguiente enlace:



<https://www.sanidad.gob.es/areas/saludDigital/recetaElectronicaUE/mapaRecetaUE.htm>

¿Qué documentación debo presentar en la farmacia del país europeo para recoger medicación prescrita en España?

Debe informar que España es su país de origen y le mostrarán el documento de tratamiento y protección de datos personales en español (PIN).

Usted presentará:

- DNI, Pasaporte o cualquier documento identificativo, con fotografía y en vigor.
- Tarjeta Sanitaria de Sacyl

RECUERDE

La Tarjeta Sanitaria Europea (azul) es imprescindible para recibir asistencia sanitaria, pero no sirve para retirar medicación

¿Cómo debo retirar la medicación?

La medicación solo puede recogerla la persona interesada. No se podrá recoger en nombre de otra persona.

La farmacia podrá sustituir el producto prescrito por otro equivalente o cambiar el tamaño del envase. En el momento de la dispensación, la farmacia tendrá los datos de contacto del médico que prescribió la medicación por si fuera necesario comunicarse con él.

Deberá abonar en la farmacia el 100% del precio del medicamento al ser dispensado y solicitar en ese momento el ticket y la factura de la dispensación. Cuando regrese a su domicilio en Castilla y León, podrá solicitar el reembolso.

No se podrán dispensar productos que no sean medicamentos (productos dietéticos, gasas, vendas...) También están excluidos los siguientes medicamentos:

- Estupefacientes y psicotropos.
- Medicamentos que contengan más de 4 principios activos (ej.: multivitamínicos).
- Fórmulas magistrales.
- Vacunas individualizadas.

